



26 de agosto de 2021.-

Fórm. 235	ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
-----------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **STARANE XTRA**

Clase de uso (aptitud): Herbicida

Tipo de la formulación: Concentrado Emulsionable

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
FLUROXIPIR MEPTIL	45,5 %	480 g/L
EQUIVALENTE EN FLUROXIPIR	31,6%	333,3 g/l

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Piridiloxiacético

Número de Registro: **3547** Declaro que estará impreso en la etiqueta.

Número del lote o partida: Declaro que el número de lote estará impreso en la etiqueta.

Fecha de fabricación del producto: Declaro que la fecha estará datada en la etiqueta.

Fecha de vencimiento: Declaro que la fecha estará datada en la etiqueta

Nombre del fabricante o formulador: CORTEVA AGRISCIENCE ARGENTINA S.R.L.

País de origen: Argentina

Nombre y dirección de la firma registrante: RUTILAN S.A.
Eduardo Carbajal 2972 C.P. 11800 Montevideo, Uruguay
Tel.: 2200 58 99* Fax: 2200 51 03

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Generalidades:

Starane* Xtra es un herbicida post-emergente sistémico, de acción hormonal, indicado para control de malezas de hoja ancha en cultivos de trigo, cebada, maíz, sorgo, gramíneas forrajeras, arroz y cebolla.

Actúa causando desequilibrio hormonal, y el crecimiento celular. Starane* Xtra penetra rápidamente por las hojas y tallos de las malezas susceptibles, no siendo lavado por lluvias que sucedan después de una hora de aplicado. Controla eficazmente y de raíz tanto las malezas perennes como anuales tolerantes a los herbicidas como 2,4-D, MCPA y glifosato con total selectividad para el cultivo y sin dejar residuos en el suelo.

En aplicaciones post-macollaje en cereales, Starane* Xtra es un herbicida de acción hormonal que puede utilizarse durante la encañazon y hasta embuche en cereales de invierno sin afectar rendimiento y sin restricciones para cultivos de segunda como soja y girasol.



En barbecho químico Starane* Xtra se puede mezclar en tanque con glifosato, permitiendo aumentar el espectro de control de malezas de hoja ancha así como su velocidad de muerte.
Instrucciones de uso:

Cultivo	Maleza		Dosis	Momentos de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
Trigo (<i>Triticum aestivum</i> L.) y Cebada (<i>Hordeum vulgare</i> L.)	Biznaga Biznaguilla Sanguinaria Enredadera anual Cardo ruso Cardo negro	<i>Ammi visnaga</i> <i>Ammi majus</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Polygonum convolvulus</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Cirsium vulgare</i>	180-300 cm ³ /ha Starane* Xtra	Aplicar desde que el cereal tenga 2-3 hojas hasta embuche (Zadocks 3.9).
Trigo (<i>Triticum aestivum</i> L.) y Cebada (<i>Hordeum vulgare</i> L.) Avena (<i>Avena sativa</i> L.); Alpiste (<i>Phalaris canariensis</i> L.) y Festuca (<i>Festuca arundinacea</i> Schreb.); Raigrás anual (<i>Lolium multiflorum</i> Lam.)	Biznaga Biznaguilla Sanguinaria Enredadera anual Cardo ruso Cardo negro	<i>Ammi visnaga</i> <i>Ammi majus</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Polygonum convolvulus</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Cirsium vulgare</i>	180-210 cm ³ /ha	Aplicar al comienzo del macollaje con malezas pequeñas.
Maíz (<i>Zea mays</i> L.) ; y Sorgo (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.)	Abrojo grande Cepa caballo Chinchilla Verdolaga	<i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Xanthium spinosum</i> <i>Tagetes minuta</i> <i>Portulaca oleracea</i>	210-300 cm ³ /ha Starane* Xtra	Aplicar en cobertura total entre las 2 y las 6 hojas (10-20 cm de altura). Cuando el cultivo tenga más de 40 cm de altura, debe realizarse aplicación dirigida mediante caños de bajada.
Arroz (<i>Oryza sativa</i> L.)	Abrojo grande Cepa caballo Chinchilla Verdolaga Corrihuela Gambarrusa	<i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Xanthium spinosum</i> <i>Tagetes minuta</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Convolvulus arvensis</i> <i>Alternanthera philoxeroides</i>	210-300 cm ³ /ha Starane* Xtra	Aplicar sobre suelo seco y bien drenado a partir de las 3 hojas del cultivo.
Cebolla (<i>Allium cepa</i> L.)	Biznaga Biznaguilla Sanguinaria Enredadera anual Cardo ruso Cardo negro	<i>Ammi visnaga</i> <i>Ammi majus</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Polygonum convolvulus</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Cirsium vulgare</i>	450-600 cm ³ /ha Starane* Xtra	Aplicar después que la cebolla esté arraigada y las malezas tengan buen desarrollo foliar.



Barbecho	Lengua de Vaca Cardo ruso Cardo negro Biznaga Biznaguilla Sanguinaria Enredadera anual Verdolaga Trébol blanco Trebol rojo Alfalfa Soja resistente al glifosato	<i>Rumex crispus.</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Ammi visnaga</i> <i>Ammi majus</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Polygonum convolvulus</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Trifolium repens</i> <i>Trifolium pratense</i> <i>Medicago sativa</i> <i>Glicine max</i>	210-300 cm ³ /ha Starane* Xtra	Previo a la siembra de girasol, soja, papa y leguminosas forrajeras Sin restricciones para la siembra
-----------------	--	---	--	--

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.

Número y frecuencia de aplicaciones: una sola aplicación por temporada de cultivo.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

Compatibilidad: Starane* Xtra es compatible con glifosato, 2,4-D, MCPA, metsulfuron, clorsulfuron y gramínicas selectivos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Fitotoxicidad: a las dosis indicadas Starane* Xtra no es fitotóxico para los cultivos en los cuales se recomienda. No aplicar en condiciones de sequía persistente ni durante periodos prolongados de intenso frío con temperaturas medias diarias inferiores a 10° C ni sobre malezas mojadas por rocío o lluvia.

Tiempo de espera:

Cereales: 40 días, cereales y gramíneas forrajeras para pastoreo: 21 días, Cebolla: 42 días. Rotación de cultivos: Empleando Starane* Xtra a las dosis recomendadas en cultivos de invierno se podrán sembrar sin restricciones cultivos de Girasol, Soja y otras leguminosas en rotación. Empleando Starane* Xtra a las dosis recomendadas en barbecho químico, se podrán sembrar cultivos de Girasol, Soja y otras leguminosas al día siguiente a la aplicación. Starane* Xtra no presenta restricciones para la siembra inmediata de gramíneas (cereales o forrajeras) después de la aplicación.

Tiempo de reingreso al cultivo:

No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación

Preparación: agregar directamente en el tanque del equipo a medio llenar la cantidad necesaria de Starane* Xtra con el sistema de retorno en funcionamiento.

En tratamientos de mezcla de barbecho químico, agregar en primer lugar Starane* Xtra, esperar que se forme la emulsión y luego agregar glifosato manteniendo siempre el sistema



retorno en funcionamiento, esperar que se uniformice la mezcla. En caso de utilizar 2,4-D amina, agregar en último lugar a la mezcla de tanque. Mantener siempre el retorno del equipo en funcionamiento.

No efectuar el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Método de aplicación: Starane* Xtra se aplica en dilución acuosa, con equipo terrestre o aéreo.

Equipos terrestres: deberán estar equipados con pastillas adecuadas para la aplicación de herbicidas y que aseguren un gasto de agua por hectárea de 100 a 150 litros .

Equipos aéreos: el ancho de trabajo deberá asegurar una cobertura uniforme con un volumen de agua de 25 a 40 litros/ha.

Resol.s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011:

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. N°129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL (IPCS/OMS, 2009).

Antídotos:

No tiene antídoto específico.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión, NO provocar el vómito.

En caso de contacto con los ojos, lavar con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de contacto con la piel, quitar la ropa contaminada y lavar con abundante agua, o agua y jabón. Lavar las ropas contaminadas antes de reutilizarlas.

En caso de inhalación, retirar la persona del ambiente contaminado y llevarla a lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al **C.I.A.T.** (Hospital de Clínicas, 7° piso). Teléfono: **1722** y concurrir al médico llevando la etiqueta, folleto o envase del producto.



FRANJA COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:



Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.
No pulverizar contra el viento. Evitar la deriva.
No trabajar con fuerte viento y evitar corrientes de aire donde se está pulverizando No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua.
No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.
La ropa usada durante estas operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas.
Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La Empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.
- **B) PELIGROSIDAD**

TOXICIDAD PARA AVES: Prácticamente no tóxico.

TOXICIDAD PARA PECES : Ligeramente tóxico

Medidas de mitigación:

- Aplicaciones foliares
- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

Toxicidad para abejas: Ligeramente tóxico.

Medidas de mitigación:

Aplicaciones foliares



Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.

Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.

No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas

Evitar el uso de tenso-activos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos

Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.

Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días.

En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica

Disposición final de envases:

Una vez vaciado el contenido del envase, realice el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Inutilice los envases vacíos y lavados, perforándolos, para evitar su uso con otro destino. Llevar el envase al centro de acopio más cercano.-

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"NO TRANSPORTE NI ALMACENE CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS"

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"PROHIBIDO SU USO DISTINTO A LOS ESPECIFICADOS EN LA" ETIQUETA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".



NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
 2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 litro	HDPE (polietileno de alta densidad) o PET
Bidón	5 litros	HDPE (polietileno de alta densidad) o PET

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) **Técnico Asesor**, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) **Técnico Asesor**, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma